

## CONTRATO DE LICENCIA PARA EL USUARIO FINAL (CLUF)

### **ABBYY® FineReader® PDF 15**

**Importante: Lea detenidamente las siguientes condiciones antes de instalar, copiar o utilizar de cualquier otro modo ABBYY® FineReader® PDF 15 (en lo sucesivo, «el SOFTWARE»). Si Usted instala, copia o utiliza de cualquier otra manera el SOFTWARE, aceptará automáticamente estas condiciones.**

Este Contrato de Licencia para el Usuario Final (en lo sucesivo, «CLUF») es un contrato legal entre Usted, el usuario final que ha adquirido o va a utilizar el SOFTWARE, y ABBYY.

El presente CLUF entrará en vigor en el momento en que Usted acepte cumplir las condiciones pulsando el botón «Acepto los términos del contrato de licencia» y, a continuación, pulsando el botón «Siguiente» e instalando el SOFTWARE; o bien cuando instale, copie o comience a utilizar el SOFTWARE de cualquier otra manera. Cualquiera de dichos actos se considerará un reconocimiento de que Usted ha leído el presente CLUF, lo ha comprendido y está de acuerdo con quedar sujeto a sus condiciones. Si no acepta las condiciones del presente CLUF, no utilice el SOFTWARE y deshabilítelo, elimínelo del sistema y destruya las copias del SOFTWARE que tenga en su poder. Este CLUF es vinculante durante el período íntegro en que usted haga uso del SOFTWARE, a menos que se indique lo contrario en este CLUF o en un acuerdo por escrito independiente con ABBYY.

El SOFTWARE está protegido por leyes de derechos de autor y por disposiciones de tratados internacionales; algunas partes están protegidas mediante patente y leyes sobre secretos comerciales. Usted acepta que este CLUF es aplicable como cualquier otro acuerdo por escrito que haya firmado. Este CLUF es aplicable a Usted.

Si se ha suscrito con ABBYY un acuerdo por escrito independiente con relación al SOFTWARE, en el supuesto de discrepancia entre dicho acuerdo y el presente CLUF, los términos del acuerdo independiente prevalecerán sobre términos incoherentes del presente CLUF. Los términos y condiciones contenidos en Sus órdenes de compra u otros documentos no modificarán el presente CLUF ni ampliarán las obligaciones de ABBYY en virtud de este.

El CLUF puede estar disponible en diferentes idiomas. Pueden existir incoherencias o diferencias de interpretación entre la versión en inglés del CLUF y las versiones en otros idiomas. Para garantizar la uniformidad y evitar cualquier ambigüedad, la versión en inglés del CLUF prevalecerá en cualquier disputa, demanda o procedimiento que deban interpretarse o aplicarse con arreglo al CLUF, o que guarden relación con este.

### **Definiciones**

«**ABBYY**» significa

ABBYY USA Software House Inc., registrado en 890 Hillview Court, Suite 300, Milpitas, California, 95035, EE.UU., cuando sea de aplicación el artículo 16.1 del presente CLUF;

ABBYY Japan Co., Ltd., con domicilio social en 2-5-14 Shin-Yokohama, Kohoku-ku, Yokohama-shi, Kanagawa-ken 222-0033, (Japón), cuando sea de aplicación el artículo 16.2 del presente CLUF;

ABBYY Europe GmbH, con domicilio social en Landsberger Str. 300, 80687, Múnich, Alemania, cuando sea de aplicación el artículo 16.3 del presente CLUF;

ABBYY UK Ltd., con domicilio social en Centrum House, 36 Station Road, Egham, Surrey, TW20 9LF (Reino Unido), cuando sea de aplicación el artículo 16.4 del presente CLUF;

ABBYY PTY Ltd., con domicilio en Citigroup Building', Level 13, 2-26 Park Street, Sydney NSW 2000, Australia, cuando sea de aplicación el artículo 16.5 del presente CLUF;

ABBYY Production LLC, con domicilio social en ul. Otradnaya, dom 2B, korpus 6, office 14, 127273, Moscú (Rusia), cuando sea de aplicación el artículo 16.6. del presente CLUF;

y ABBYY Solutions Ltd., con domicilio social en Michail Karaoli 2, Egkomi, CY 2404, Nicosia (Chipre), en todos los demás casos.

«**Socio de ABBYY**» significa una persona física o jurídica que cuenta con autorización de ABBYY para revender y distribuir copias con licencia del SOFTWARE a Usuarios finales, ya sea directamente o a través de uno o más revendedores o distribuidores.

«**Activación**» significa el proceso de verificar que el Número de serie es legítimo y no se ha activado en más Equipos de los permitidos por el alcance de Su Licencia. Usted, Usuario final del SOFTWARE, debe realizar un proceso de verificación para confirmar que es un Usuario final autorizado. Es posible que, una vez instalado, sea necesaria la Activación del SOFTWARE; de lo contrario, no funcionará, o bien funcionará durante un período de tiempo limitado y con funcionalidad limitada, y dejará de hacerlo sin previo aviso una vez transcurrido dicho período.

«**Equipo**» significa un dispositivo físico o una máquina virtual concretos, que pueden constar de uno o más núcleos de CPU (unidad de procesamiento central) y ejecutar un sistema operativo especificado. Cualquier cambio en la configuración o composición del Equipo (incluidos el formateo del disco duro y la reinstalación del sistema operativo) podría provocar que se considerara un Equipo diferente a efectos de licencia.

«**Derechos de propiedad intelectual**» significa todos los derechos de propiedad intelectual e industrial e incluye derechos sobre (i) inventos, descubrimientos y títulos de patente, incluidas aplicaciones para estos, reediciones de estos, continuaciones y continuaciones parciales; (ii) derechos de propiedad intelectual; (iii) diseños y diseños industriales; (iv) marcas comerciales, marcas de servicio, imágenes de marca y derechos similares; (v) conocimientos técnicos, secretos comerciales e información confidencial; (vi) derechos de topografía de circuitos integrados y derechos sobre esquemas de trazado; así como (vii) otros derechos de propiedad.

«**Licencia**» significa el derecho limitado y no exclusivo que Le concede ABBYY para instalar y utilizar la funcionalidad del SOFTWARE de acuerdo con los términos y condiciones de este CLUF.

«**Número de Serie**» significa un identificador único de Su Licencia o conjunto de Licencias con parámetros similares.

«**SOFTWARE**» significa ABBYY FineReader PDF 15, con todos y cada uno de los componentes de software integrados en él o disponibles en internet o de cualquier otra forma, incluidos archivos ejecutables, ayudas, demos, muestras y otros archivos, bibliotecas, bases de datos, muestras, elementos multimedia asociados (imágenes, fotos, animaciones, componentes de audio, componentes de vídeo, etc.), materiales impresos y otros componentes de software.

«Usted», «Le», «Su» y «Usuario Final» hacen referencia e incluyen a cualquier persona física o jurídica que hayan obtenido este SOFTWARE para uso propio y no para su posterior reventa, así como a cualquier usuario del SOFTWARE.

## 1. Concesión de licencias

- 1.1 Sujeto a los términos y condiciones de este CLUF, ABBYY Le concede una Licencia limitada y no exclusiva para instalar y utilizar las funciones del SOFTWARE, sujeto a todas las restricciones y al ámbito de la Licencia en los términos dispuestos en este CLUF, las claves de licencia de software o hardware proporcionadas por ABBYY, el SOFTWARE, o un acuerdo por escrito independiente entre Usted y ABBYY o un Socio de ABBYY, así como la documentación que acompañe a la compra. En este caso, el acuerdo por escrito independiente entre Usted y el Socio de ABBYY no podrá sobrepasar el ámbito de la licencia concedida ni las restricciones que se especifiquen en el presente CLUF o en el acuerdo por escrito independiente con ABBYY, ni tampoco imponer nuevas obligaciones sobre ABBYY. La documentación del Socio de ABBYY que acompañe a la compra del SOFTWARE no podrá contradecir los términos del presente CLUF, el acuerdo independiente con ABBYY ni los documentos por escrito de ABBYY referentes a las condiciones de uso o compra del SOFTWARE.

Todas las disposiciones del presente contrato se aplican al conjunto del SOFTWARE y a la totalidad de sus componentes independientes y de la documentación del usuario final, con la excepción del software de terceros incluido en el SOFTWARE, que estará cubierto por sus propias condiciones de licencia, como se especifica en el artículo 15. Cualquier problema con respecto al ámbito de Su Licencia se interpretará a favor de las restricciones impuestas sobre el ámbito de Su Licencia. Las restricciones impuestas sobre Su uso del SOFTWARE y el ámbito de Su Licencia pueden incluir, entre otras:

- 1.1.1. El número de Equipos, los usuarios y el acceso a la red. El ámbito de la Licencia que Usted adquiera puede restringir el número de Equipos en los que Usted puede instalar y utilizar el SOFTWARE, el número de usuarios del SOFTWARE y el acceso a la red; dicho ámbito depende del tipo de Licencia que Usted adquiera. El tipo de Licencia que Usted ha adquirido se especifica en un acuerdo independiente entre Usted y ABBYY o un Socio de ABBYY, y en la documentación que acompaña a la compra del SOFTWARE. Una vez que instale el SOFTWARE, Usted puede ver el tipo de Su Licencia en el menú de ayuda de la interfaz del SOFTWARE.
- 1.1.1.1. Si Su Licencia es de tipo «Licencia de usuario único»/«Independiente», y es Usted una persona jurídica, Usted podrá instalar y usar el SOFTWARE en un solo Equipo, a menos que se estipule lo contrario en el CLUF, en un acuerdo independiente con ABBYY o en documentación de ABBYY que acompañe a la compra del SOFTWARE. Si Su Licencia es de tipo «Licencia de usuario único»/«Independiente», y es Usted una persona física, Usted podrá instalar y usar el SOFTWARE en un Equipo de escritorio y en un Equipo portátil (ordenador portátil u otro dispositivo portátil en el que se pueda instalar y utilizar el SOFTWARE de acuerdo con los requisitos del sistema) que sean de Su propiedad. No podrá utilizar el SOFTWARE en ambos Equipos de forma simultánea. En cualquier momento, Usted podrá usar el SOFTWARE directamente en un Equipo en el que esté instalado o acceder al SOFTWARE de forma remota desde un solo Equipo.
- 1.1.1.2. Si Su Licencia es de tipo «Por puesto», Usted podrá instalar y utilizar el SOFTWARE en tantos Equipos de Su propiedad como número de Licencias haya adquirido. En cualquier momento, Usted podrá acceder a una sola copia instalada del SOFTWARE desde un solo Equipo, a menos que se estipule lo contrario en el CLUF, en un acuerdo independiente con ABBYY o en documentación de ABBYY que acompañe a la compra del SOFTWARE.
- 1.1.1.3. Si Su Licencia es de tipo «Licencia de red»/«Simultánea», Usted podrá

instalar el SOFTWARE en todos los Equipos de Su propiedad y usar el SOFTWARE simultáneamente en tantos Equipos como número de Licencias haya adquirido, a menos que se estipule lo contrario en el CLUF, en un acuerdo independiente con ABBYY o en documentación de ABBYY que acompañe a la compra del SOFTWARE.

- 1.1.1.4. Si Su Licencia es de tipo «Usuario remoto», Usted podrá utilizar el SOFTWARE mediante acceso remoto o una solución de virtualización que sea de su propiedad, haya alquilado o adquirido lícitamente otro modo, o bien utilice (en lo sucesivo, la «Solución»). Usted podrá instalar el SOFTWARE en cualquier número de Equipos que actúen de servidores o hosts de la Solución. El SOFTWARE instalado podrá ser utilizado desde Equipos cliente mediante acceso remoto tantas personas —usuarios designados de la Solución— como número de Licencias haya adquirido Usted; Usted deberá adquirir una Licencia por cada usuario que pueda utilizar el SOFTWARE, a menos que se estipule lo contrario en el CLUF, en un acuerdo independiente con ABBYY o en documentación de ABBYY que acompañe a la compra del SOFTWARE. En cualquier momento, cada persona podrá utilizar el SOFTWARE de forma remota desde un solo EQUIPO.
- 1.1.2. Si es de aplicación el artículo 16.6, y ha adquirido Usted ABBYY FineReader PDF 15 Standard, Usted podrá utilizar el SOFTWARE únicamente a efectos no comerciales en Su equipo doméstico; no podrá instalar el SOFTWARE en Equipos que sean propiedad de personas jurídicas, organismos o agencias estatales ni organismos locales de autogobierno; queda prohibido cualquier uso comercial del SOFTWARE por parte de las entidades, agencias y organismos anteriormente mencionados.
- 1.1.3. Volumen de procesamiento. El número de unidades de volumen (p. ej., páginas, palabras o símbolos) que puede procesar el SOFTWARE, si viene estipulado en la Licencia, puede estar limitado de una o varias maneras, por ejemplo, mediante limitación del número de unidades de volumen que se pueden procesar en determinados períodos de tiempo —por ejemplo, con carácter mensual o anual— o del número total de unidades de volumen que se pueden procesar. También pueden limitarse el tamaño de una página u otra unidad de volumen, así como el número de núcleos de procesador.
- 1.1.4. Duración. El uso del SOFTWARE puede limitarse a un período de tiempo específico si así se estipula en la Licencia, en un acuerdo independiente con ABBYY o con un Socio de ABBYY, o bien en la documentación que acompañe a la compra del SOFTWARE. El SOFTWARE no se podrá usar tras el vencimiento de dicho período de tiempo.
  - 1.1.4.1. Si Usted ha adquirido el SOFTWARE mediante suscripción, además de las restricciones indicadas en los artículos 1.1.1, 1.1.2, 1.1.3 y 1.1.4, serán de aplicación las siguientes. Podrá usar el SOFTWARE durante un período de suscripción limitado. Su período de suscripción se podrá renovar automáticamente hasta que Usted cancele Su suscripción. Tras el vencimiento del período de Suscripción, la funcionalidad del SOFTWARE dejará de estar disponible o lo estará de manera limitada hasta que Usted realice un pago para renovar Su suscripción. Pueden recogerse otros términos y condiciones sobre el uso del SOFTWARE mediante suscripción en otro acuerdo entre Usted y ABBYY o un Socio de ABBYY, que Usted tendrá que aceptar antes de obtener (comprar) el SOFTWARE mediante suscripción.
- 1.2. Usted reconoce que el SOFTWARE está protegido contra uso ilimitado y copia sin autorización, y puede incluir un Número de serie que posibilite dicha protección; Usted acepta el SOFTWARE sujeto a la totalidad de dichas protecciones. Es posible que sea necesaria la Activación de Su

Número de serie y que el número de Activaciones de las que Usted disponga esté limitado. Para solicitar más Activaciones, contacte con el servicio de asistencia técnica de ABBYY durante la vigencia de la asistencia para la versión del SOFTWARE que Usted haya adquirido (comprado), en los términos expuestos en el artículo 7. Una vez que venza la asistencia técnica de la versión del SOFTWARE adquirida (comprada), no habrá disponibles más Activaciones.

- 1.3. Todos los derechos que no se Le otorguen expresamente mediante este CLUF están reservados por ABBYY. Este CLUF no Le otorga derechos relativos a ninguna marca de ABBYY.
- 1.4. Si es de aplicación el artículo 16.6., y es Usted una persona física, Usted podrá usar el SOFTWARE en todo el mundo. Si es Usted una persona jurídica, puede obtener (adquirir) el SOFTWARE en los países enumerados en el artículo 16.6 únicamente si Usted o Sus sucursales u oficinas de representación están registrados en dichos países, a menos que se estipule lo contrario en un acuerdo por escrito independiente entre Usted y ABBYY. Los empleados de la persona jurídica o de su sucursal y sus delegaciones podrán usar el SOFTWARE en todo el mundo, siempre y cuando el SOFTWARE se haya obtenido e instalado en el país en el que estén registradas la persona jurídica o su sucursal y sus delegaciones.
- 1.5. Cualquier uso del SOFTWARE o de sus componentes que contravenga los términos y condiciones de este CLUF o se aparte de ellos se considera una infracción de los derechos de propiedad intelectual de ABBYY o de terceros, y será motivo de revocación de todos los derechos de uso del SOFTWARE que se hayan concedido en virtud de este CLUF.
- 1.6. Si Usted implementa o utiliza el SOFTWARE en un entorno virtual, incluido mediante VMware o Citrix, entre otros, en ningún momento el acceso al SOFTWARE o el uso de este superarán las restricciones impuestas sobre el SOFTWARE o el ámbito de la Licencia otorgada. Por ejemplo, no se podrá utilizar el mismo Número de serie para permitir el uso del SOFTWARE o el acceso a este en un entorno virtual mediante un número de Equipos superior al número de Equipos para los cuales se ha obtenido una Licencia, ni tampoco se podrá utilizar el SOFTWARE para procesar un número total de unidades de volumen superior al permitido por Su Licencia.
- 1.7. Usted puede recibir el SOFTWARE en más de un soporte (SOFTWARE de varios soportes), incluido mediante descarga por internet. Independientemente de la cantidad o el tipo de soportes que reciba, Usted solo tendrá derecho a usar el SOFTWARE de acuerdo con el ámbito de Su Licencia.

## **2. Limitaciones de uso**

- 2.1. Todas las condiciones de uso y limitaciones que rigen el uso del SOFTWARE se establecen en el presente CLUF, a menos que se estipulen otras condiciones de uso o limitaciones en un acuerdo por escrito independiente entre Usted y ABBYY o un Socio de ABBYY o en otra documentación que acompañe al SOFTWARE, en tanto en cuanto ni el acuerdo con el Socio de ABBYY ni la documentación impongan nuevas obligaciones sobre ABBYY.
- 2.2. Usted no podrá llevar a cabo ninguna de las actividades que se indican a continuación ni posibilitar que otras personas lo hagan:
  - 2.2.1. Aplicar ingeniería inversa al código fuente del SOFTWARE o de cualquiera de sus componentes, desensamblarlo, descompilarlo (es decir, reproducir y transformar el código de objeto en código fuente) o intentar obtenerlo, excepto si lo permite expresamente la legislación pertinente a pesar de esta restricción y en la medida en que lo permita. Si la legislación aplicable prohíbe la restricción de dichas actividades, cualquier información obtenida no se podrá divulgar a terceros, excepto en aquellos casos en los que dicha divulgación sea obligatoria por ley; dicha información se deberá comunicar de inmediato a ABBYY. Toda la información anterior se considerará confidencial y propiedad de ABBYY.
  - 2.2.2. Modificar, adaptar (incluidos cambios realizados con el propósito de permitir que el

SOFTWARE se ejecute en Su hardware), realizar cambios en el código de objeto del SOFTWARE, aplicaciones y bases de datos contenidas en el SOFTWARE distintas de las proporcionadas por el SOFTWARE y descritas en la documentación.

- 2.2.3. Corregir errores del SOFTWARE o traducir el SOFTWARE sin el consentimiento previo por escrito de ABBYY.
  - 2.2.4. Alquilar, arrendar, otorgar sublicencias, ceder ni traspasar a otras personas derechos que le conceda el presente CLUF ni otros derechos relacionados con el SOFTWARE, ni autorizar la copia total o parcial del SOFTWARE en otros Equipos (excepto en los términos descritos en el artículo 2.5), a menos que se haya autorizado lo contrario por escrito con ABBYY.
  - 2.2.5. Posibilitar que personas que no tengan derecho a usar el SOFTWARE accedan al SOFTWARE o lo utilicen, entre otros, en sistemas multiusuario, entornos virtuales o a través de internet.
  - 2.2.6. Eliminar, cambiar u ocultar avisos de derechos de autor, marca comercial o patente que aparezcan en el SOFTWARE tal y como se Le entrega.
- 2.3. Usted no podrá usar el SOFTWARE para prestar a terceros servicios gratuitos o de pago de reconocimiento, conversión, digitalización o comparación de documentos ni para proporcionarles los resultados obtenidos a través del uso del SOFTWARE, o acceder a estos, como parte de otro servicio que incluya reconocimiento, conversión, digitalización o comparación de documentos, a menos que Usted haya firmado un acuerdo por escrito independiente con ABBYY.
  - 2.4. Usted no podrá burlar la interfaz de usuario que se proporciona con el SOFTWARE ni interactuar con este usando software de automatización, incluidos, entre otros, scripts, bots o software de automatización robótica de procesos, a menos que haya suscrito un acuerdo por escrito independiente con ABBYY.
  - 2.5. Sujeto al artículo 2.6 que figura a continuación, Usted solo podrá hacer una única transferencia permanente de este SOFTWARE directamente a otro usuario final. Si es Usted una persona jurídica, dicha transferencia requiere la aprobación por escrito de ABBYY. El traspaso debe incluir todo el SOFTWARE (incluidas todas las copias, componentes, soportes y materiales impresos, así como cualquier actualización) y el presente CLUF. Dicha transferencia no se podrá efectuar mediante envío ni ningún otro tipo de transferencia indirecta. El destinatario de este traspaso único debe aceptar cumplir las condiciones de este CLUF, incluida la obligación de no efectuar ningún otro traspaso de este CLUF ni del SOFTWARE. En caso de efectuar dicho traspaso del SOFTWARE, Usted debe desinstalar el SOFTWARE de sus Equipos o de Su red de área local.
  - 2.6. En el supuesto de que Usted reciba una versión del SOFTWARE que no requiera la Activación del Número de serie tras la instalación del SOFTWARE (excluido el SOFTWARE etiquetado como «Try&Buy», «Trial» o «Demo»), y Su Licencia no sea de uno de los tipos mencionados en los artículos 1.1.1.1. - 1.1.1.4.: (i) el SOFTWARE irá acompañado de un certificado expedido por ABBYY en el que se especificarán los datos de la Licencia correspondiente; (ii) Usted mantendrá el carácter confidencial del SOFTWARE y no podrá transferirlo bajo ningún concepto (únicamente a los efectos del presente artículo 2.6, «transferir» incluirá, entre otros, conceder acceso a terceros, conceder acceso para uso privado de los empleados y vender, alquilar, arrendar o prestar el SOFTWARE); (iii) Usted conservará registros precisos de Su número de Equipos de usuario en los que se utiliza el SOFTWARE, informará anualmente de Su número de Equipos de usuarios a ABBYY o a un Socio de ABBYY y pagará, junto con Su informe anual, el importe por licencia correspondiente (en los términos estipulados en la documentación que acompaña a Su compra inicial del SOFTWARE) por cada Equipo de usuario, incluido con relación al número reservado con Su Licencia; y (iv) previa solicitud por escrito con una antelación razonable, ABBYY puede llevar a cabo una auditoría de Sus registros únicamente

para verificar el número de Equipos de usuario y la exactitud de los importes por licencias que Usted haya pagado, como máximo una vez cada doce (12) meses. Dicha auditoría se llevará a cabo por cuenta de ABBYY durante Su horario de trabajo habitual y cumpliendo con los requisitos de confidencialidad. En el supuesto de que en los registros posteriores a la auditoría se revele una omisión superior al cinco (5) por ciento entre los importes por licencias del SOFTWARE que Usted presente y los importes pagaderos, además de pagar la diferencia, Usted también deberá reembolsar a ABBYY los gastos de la auditoría.

### 3. SOFTWARE preliminar, de prueba o demo

- 3.1. Si el SOFTWARE que Usted ha recibido con esta Licencia es un Software preliminar o beta, proporcionado a efectos de prueba, demostración o verificación, o si tiene una funcionalidad limitada o menor que la completa, lleva la identificación «Try&Buy», «Prueba» o «Demo» o se ha proporcionado de forma gratuita («Software Restringido»), será de aplicación la sección 3 hasta que Usted obtenga (compre) una Licencia para la versión completa del SOFTWARE. En la medida en que cualquier disposición del presente entre en conflicto con cualquier otra condición del CLUF, el presente artículo prevalecerá ante cualesquiera condiciones relacionadas con el Software Restringido, pero únicamente en la medida en que sea necesario para resolver el conflicto.
- 3.2. **EL SOFTWARE RESTRINGIDO SE LE PROPORCIONA «TAL CUAL» SIN GARANTÍAS NI INDEMNIZACIONES (EXPRESAS, IMPLÍCITAS O ESTABLECIDAS POR LEY) DE NINGÚN TIPO. EL SOFTWARE RESTRINGIDO NO REPRESENTA EL SOFTWARE FINAL DE ABBYY Y PUEDE CONTENER FALLOS, ERRORES Y OTROS PROBLEMAS QUE PUEDEN PROVOCAR ERRORES DEL SISTEMA O DE OTRO TIPO Y PÉRDIDA DE DATOS. EN LA MAYOR MEDIDA POSIBLE SEGÚN LAS LEYES APLICABLES, NO SE APLICARÁ GARANTÍA ALGUNA AL SOFTWARE RESTRINGIDO; A EFECTOS DE CLARIDAD, USTED RECONOCE QUE ABBYY NIEGA GARANTÍAS O RESPONSABILIDADES DE CUALQUIER TIPO ANTE USTED, INCLUIDAS, ENTRE OTRAS, GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE TÍTULO, COMERCIABILIDAD, NO VULNERACIÓN DE DERECHOS DE TERCEROS, DISFRUTE Y POSESIÓN PLENA, E IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO. EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE LA RESPONSABILIDAD NO SE PUEDA EXCLUIR, PERO PUEDA ESTAR LIMITADA, LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE ABBYY Y LA DE SUS SOCIOS ESTARÁ LIMITADA A LA SUMA DE CINCUENTA DÓLARES ESTADOUNIDENSES (50 USD) o la CANTIDAD TOTAL QUE USTED HAYA PAGADO POR EL SOFTWARE SI ES MAYOR.**
- 3.3. El Software Restringido puede tener una funcionalidad limitada, por ejemplo, durante un período de tiempo limitado; una vez vencida la funcionalidad permitida («desactivación»), no podrá acceder al Software Restringido ni utilizarlo. Tras una desactivación, Sus derechos en virtud del CLUF cesarán, a menos que obtenga una nueva Licencia de ABBYY.
- 3.4. Software Restringido sin versión comercial.
  - 3.4.1. El Software Restringido sin versión comercial constituye información confidencial de ABBYY.
  - 3.4.2. Con relación al Software Restringido sin versión comercial, ABBYY no promete ni garantiza que dicho software se desarrolle en el futuro ni que se anuncie o haya disponible una versión comercial en el futuro, ni tampoco tiene obligación alguna, expresa o implícita, de hacerlo, y así lo reconoce Usted. Es posible que ABBYY no presente un producto de software similar a dicho software ni compatible con este. En consecuencia, Usted acepta que cualquier uso, estudio o desarrollo que Usted haga en relación con dicho software serán por Su cuenta y riesgo.
  - 3.4.3. Usted puede proporcionar comentarios a ABBYY en relación con la prueba y el uso del Software Restringido, incluyendo informes de errores o fallos («Comentarios»), y transferir y conceder a ABBYY todos los derechos sobre dichos Comentarios, incluidos, entre otros, los derechos a usarlos, publicarlos y divulgarlos.

- 3.4.4. Confidencialidad del Software Restringido sin versión comercial y de sus Resultados:
- 3.4.4.1. Usted acepta no divulgar la información escrita, oral o electrónica que acompañe al Software Restringido sin versión comercial y que ABBYY Le proporcione en relación con este. Cualquier información sobre la calidad de dicho Software Restringido o la calidad de los resultados obtenidos a través del uso de dicho Software Restringido, los Comentarios y cualquier otra información sobre errores, fallos y otros problemas que Usted descubra en el SOFTWARE restringido sin versión comercial son información confidencial de ABBYY.
- 3.4.5. Usted no divulgará información confidencial. El término «divulgar» significa mostrar, describir, copiar, arrendar, prestar, alquilar, ceder o traspasar a terceros, a través de una red o de cualquier otra forma, información confidencial reproducida de cualquier forma, incluidas comunicaciones orales, o bien proporcionar acceso a esta.
- 3.4.6. Usted adoptará todas las medidas razonables para evitar la divulgación de información confidencial y preservar dicho carácter.
- 3.4.7. Usted informará puntualmente a ABBYY si tiene conocimiento de cualquier divulgación de información confidencial. Si Usted incumple los términos y condiciones expuestos en los artículos 3.4.4.1-3.4.6 anteriores, Usted compensará a ABBYY por cualquier pérdida que resulte de dicho incumplimiento.
- 3.4.8. Tras la recepción de una versión más reciente del Software Restringido o de una versión comercial de dicho software, ya sea un producto independiente o parte de uno más amplio, Usted acepta devolver o destruir todas las versiones anteriores del Software Restringido que haya recibido de ABBYY.
- 3.4.9. Si se Le ha proporcionado el Software Restringido en virtud de un acuerdo aparte por escrito, su uso del SOFTWARE también estará regido por dicho acuerdo. En la medida en que algún término o condición de un acuerdo escrito firmado por separado, por ejemplo, un acuerdo mutuo de confidencialidad, entren en conflicto con cualquier término o condición del presente CLUF, un acuerdo por escrito independiente reemplazará a cualesquiera otros términos o condiciones en lo que respecta al SOFTWARE, pero únicamente en la medida necesaria para resolver el conflicto.

#### **4. SOFTWARE no autorizado para reventa**

- 4.1. Si el SOFTWARE viene identificado como «No autorizado para reventa» o «NFR», sin perjuicio de otros artículos de este CLUF, Usted únicamente podrá utilizar dicho SOFTWARE a efectos de demostración, verificación o prueba.

#### **5. Actualizaciones y extensiones de funcionalidad**

- 5.1. Si el SOFTWARE viene identificado como «Actualización» o «Extensión de funcionalidad» (en lo sucesivo, «Extensión»), las restricciones sobre Su uso del SOFTWARE y el ámbito de la Licencia pueden incluir, entre otras, las siguientes:
- 5.1.1. Usted debe ser propietario de una Licencia de la versión anterior (en el caso de una actualización) o de una edición ampliable (en el caso de una extensión de funcionalidad) del SOFTWARE identificado por ABBYY como apto para esta actualización o extensión de funcionalidad con el fin de usar el SOFTWARE.
- 5.1.2. El SOFTWARE identificado como «Actualización» o «Extensión de funcionalidad» (en lo sucesivo, «Extensión») sustituye o modifica el producto utilizado como base para determinar si Usted puede optar a la actualización o extensión de la funcionalidad.



- 5.1.3. Usted solo podrá usar el producto actualizado o ampliado resultante de acuerdo con los términos del CLUF proporcionado con la actualización o extensión de funcionalidad.
- 5.2. Si el SOFTWARE viene identificado como «Actualización», Usted reconoce que cualquier obligación que ABBYY pudiera tener de ofrecer asistencia para la versión del SOFTWARE que se va a actualizar se extinguirá cuando la actualización esté disponible.

## 6. Mejoras

- 6.1. Si el SOFTWARE viene identificado como «Actualización», las restricciones sobre el uso del SOFTWARE y el ámbito de Su Licencia pueden incluir, entre otras, las siguientes:
  - 6.1.1. El software utilizado como base para determinar si Usted puede optar a la Actualización (en lo sucesivo, «Software base de la Actualización») puede usarse tras la actualización solamente en el mismo Equipo conforme a los términos y condiciones del Contrato de Licencia para el Usuario Final proporcionado con el Software base de la Actualización, a menos que se estipule lo contrario en un acuerdo por escrito independiente con relación a la Actualización con ABBYY, excepto en aquellos casos en los que sea de aplicación el artículo 6.1.1.1 de este CLUF.
    - 6.1.1.1. Este artículo es de aplicación si, como resultado de una actualización del Software base de la Actualización con el SOFTWARE, que está regido por este CLUF, se cumplen las siguientes condiciones: (i) el artículo 16.6 de este CLUF es de aplicación y (ii) Usted ha comprado la Actualización a un precio especial en comparación con el precio normal del SOFTWARE, y este precio con descuento está supeditado a que Usted actualice el Software base de la actualización con el SOFTWARE. Si se cumplen las dos condiciones anteriores, se extinguirá Su derecho a usar el Software base de la actualización, el cual deberá dejar de usar y desinstalar de Su equipo o de Su red de área local; de lo contrario, este CLUF se considerará nulo y sin efecto y no se concederá licencia alguna para el SOFTWARE, a menos que Usted abone la diferencia entre el importe que pagó por la Actualización y el precio normal del SOFTWARE.
  - 6.1.2. El uso del Software base de la actualización puede prohibirse mediante un acuerdo por escrito independiente con ABBYY o un Socio de ABBYY.

## 7. Asistencia técnica y mantenimiento

- 7.1. Usted podrá recibir de ABBYY asistencia técnica, mantenimiento o servicios profesionales relacionados con el SOFTWARE (en lo sucesivo, «Servicios de asistencia») de acuerdo con las condiciones de la política de asistencia vigente de ABBYY; no obstante, puede que tenga derecho a un nivel de Servicios de asistencia diferente del recogido en la política de asistencia de ABBYY en virtud de un acuerdo por escrito con ABBYY con respecto a dichos Servicios de asistencia. Usted puede también tener derecho a determinados servicios de asistencia de un Socio de ABBYY en virtud de un acuerdo entre Usted y el Socio de ABBYY con respecto a dichos servicios de asistencia, a condición de que el acuerdo del Socio de ABBYY no imponga nuevas obligaciones sobre ABBYY.
- 7.2. Los términos y condiciones generales de la política de asistencia de ABBYY están publicados en el sitio web de ABBYY (<http://es.abbyy.com/>). ABBYY se reserva el derecho de modificar la política de asistencia en cualquier momento y sin previo aviso.
- 7.3. Además de los términos y condiciones generales, ABBYY puede tener en determinadas regiones políticas de asistencia concretas que pueden estar reguladas por acuerdos independientes.
- 7.4. Cualquier código de software complementario y cualquier componente del SOFTWARE que

Usted reciba como parte de Servicios de Asistencia se consideran parte del SOFTWARE y están sujetos a los términos y condiciones del presente CLUF.

## 8. Propiedad

- 8.1. No se Le traspasará ningún título de los Derechos de Propiedad Intelectual de ABBYY (incluidos el SOFTWARE y patentes, marcas comerciales o derechos de propiedad intelectual de ABBYY). Durante la vigencia del Contrato o después de esta, Usted no podrá bajo ningún concepto ejecutar o reclamar cualesquiera derechos sobre nombres, logotipos, marcas comerciales, patrones o diseños que sean propiedad de ABBYY, o bien sobre nombres, logotipos, marcas comerciales, patrones o diseños que se les asemejen.
- 8.2. No se traspasará a ABBYY ningún título de Sus Derechos de Propiedad Intelectual (incluidas la aplicación y cualquiera de Sus patentes, marcas comerciales o derechos de autor).
- 8.3. El SOFTWARE contiene secretos comerciales importantes e información confidencial de ABBYY y terceros, y está protegido por leyes de derechos de autor, incluidas, entre otras, la Ley de Derechos de Autor de los Estados Unidos, las leyes de la Federación de Rusia, disposiciones de tratados internacionales y la legislación vigente del territorio en el que se utilice o adquiera el SOFTWARE.
- 8.4. Todos los derechos de título y propiedad intelectual del contenido que no incluye el SOFTWARE, pero a los que se puede acceder a través del SOFTWARE, pertenecen a sus respectivos propietarios de contenido y pueden estar protegidos por leyes de derechos de autor aplicables y otras leyes y tratados internacionales sobre la propiedad intelectual. Este CLUF no Le otorga a Usted ningún Derecho de Propiedad Intelectual.

## 9. Garantía limitada. Descargos de responsabilidad

- 9.1. Si la legislación del país donde Usted ha adquirido (comprado) el SOFTWARE así lo requiere, ABBYY garantiza que el soporte en el que se proporciona el SOFTWARE carece de defectos materiales y de fabricación únicamente en condiciones normales de uso y únicamente durante el período de garantía mínimo determinado por la legislación del país en el que Usted ha adquirido (comprado) el SOFTWARE, a partir de la fecha de adquisición (compra). Si el SOFTWARE se ha obtenido (comprado) en los países enumerados en el artículo 16.6, este período será de treinta (30) días a partir de la fecha de adquisición (compra) del SOFTWARE.
- 9.2. **EXCEPTO EN LOS TÉRMINOS DISPUESTOS EXPRESAMENTE EN EL PRESENTE ARTÍCULO 9 (GARANTÍA LIMITADA, DESCARGOS DE RESPONSABILIDAD) Y A EXCEPCIÓN DE CUALQUIER GARANTÍA, CONDICIÓN O DECLARACIÓN QUE NO PUEDA EXCLUIRSE O LIMITARSE EN VIRTUD DE LA LEY VIGENTE EN SU JURISDICCIÓN, EL SOFTWARE (INCLUIDO CUALQUIER SOFTWARE DE TERCEROS CONTENIDO EN EL SOFTWARE), INCLUIDAS, ENTRE OTRAS, CUALQUIER DOCUMENTACIÓN, MEJORA Y ACTUALIZACIÓN DE ESTE, SE LE ENTREGA «TAL CUAL»; ABBYY NO REALIZA GARANTÍAS, CONDICIONES NI DECLARACIONES (EXPRESAS O IMPLÍCITAS, YA SEA POR LEY, DERECHO CONSUECUDINARIO, COSTUMBRE, USO O CUALQUIER OTRO) DE NINGÚN TIPO, INCLUIDAS, ENTRE OTROS, GARANTÍAS DE NO VULNERACIÓN DE DERECHOS DE TERCEROS, COMERCIALIZACIÓN, INTEGRACIÓN, CALIDAD SATISFACTORIA O IDONEIDAD PARA CUALQUIER PROPÓSITO CONCRETO; O DE QUE EL SOFTWARE NO CONTENDRÁ ERRORES, CUBRIRÁ SUS NECESIDADES O FUNCIONARÁ ADECUADAMENTE CUANDO SE USE JUNTO CON OTRO SOFTWARE O HARDWARE. ABBYY NO GARANTIZA NI PUEDE GARANTIZAR EL RENDIMIENTO NI LOS RESULTADOS QUE USTED PUEDA OBTENER DEL USO DEL SOFTWARE. TODA LA RESPONSABILIDAD RELATIVA A LA CALIDAD Y EL RENDIMIENTO DEL SOFTWARE RECAERÁ SOBRE USTED. ASIMISMO, ABBYY NO OFRECE GARANTÍAS DE NINGÚN TIPO CON RELACIÓN A PRODUCTOS DE SOFTWARE DE TERCEROS QUE PUEDAN PROPORCIONARSE CON EL SOFTWARE.**

## 10. Limitación de la responsabilidad

- 10.1. BAJO NINGÚN CONCEPTO SERÁ ABBYY RESPONSABLE DE DAÑOS, INTERRUPCIONES DEL NEGOCIO, PÉRDIDAS DE DATOS O DE INFORMACIÓN DE CUALQUIER TIPO, YA SEA EMPRESARIAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, DEMANDAS O COSTES DE CUALQUIER TIPO, DAÑOS EMERGENTES, INDIRECTOS, ACCESORIOS, ESPECIALES O PUNITIVOS, PÉRDIDAS DE BENEFICIOS O DE INGRESOS QUE SE DERIVEN DEL USO DEL SOFTWARE O ESTÉN RELACIONADOS CON ESTE, DAÑOS CAUSADOS POR POSIBLES ERRORES O ERRATAS EN EL SOFTWARE, AUNQUE ABBYY HUBIERA SIDO INFORMADO DE LA POSIBILIDAD DE ESTOS, NI DE CUALQUIER DEMANDA DE TERCEROS. LAS LIMITACIONES Y EXCLUSIONES ANTERIORES SE APLICAN EN LA MEDIDA EN QUE LO PERMITA LA LEY APLICABLE EN SU JURISDICCIÓN. LA ÚNICA Y MÁXIMA RESPONSABILIDAD DE ABBYY CON RELACIÓN AL SOFTWARE SE LIMITA AL PRECIO DE COMPRA PAGADO ORIGINARIAMENTE POR EL SOFTWARE SI ES EL CASO.**

## 11. Exclusión y limitaciones de la garantía para los usuarios residentes en Alemania o Austria

- 11.1. Si ha obtenido su copia del SOFTWARE en Alemania o Austria y habitualmente reside en dichos países, ABBYY garantiza, de acuerdo con la ley alemana, que el SOFTWARE proporciona las funciones establecidas en la documentación del SOFTWARE (las «funciones acordadas») durante el período de garantía limitada que comienza a partir de la recepción de la copia del SOFTWARE, siempre y cuando se utilice con la configuración de hardware recomendada. En los términos en que se usa en este artículo, «período de garantía limitada» significa dos (2) años si es Usted consumidor y uno (1) si no lo es. No se tomará en consideración ninguna variación no sustancial de las funciones acordadas ni se establecerán por ello derechos de garantías. Esta garantía limitada no se aplica al SOFTWARE que Usted obtenga de forma gratuita, por ejemplo, actualizaciones, versiones preliminares, versiones de prueba, muestras de productos, copias no autorizadas para reventa del SOFTWARE, ni al SOFTWARE que Usted haya modificado, en la medida en que dichas modificaciones hayan causado un defecto. Para presentar una reclamación de la garantía, Usted debe devolver, durante el período de garantía limitada y a nuestro cargo, el SOFTWARE y el comprobante de compra al establecimiento donde lo obtuvo. Si las funciones del SOFTWARE varían notablemente de las funciones acordadas, ABBYY tiene derecho a reparar o sustituir el SOFTWARE mejorando su rendimiento y según su propio criterio. Si no lo consigue, Usted tiene derecho a una reducción del precio de compra (descuento) o a cancelar el contrato de compra (rescisión). Para obtener más información sobre la garantía, contacte con: ABBYY Europe GmbH, Landsberger Str. 300, 80687 Múnich, tel.: +49 89 69 33 33 0; fax: +49 89 69 33 33 300; correo electrónico: help@abbyy.com.
- 11.2. Si Usted ha obtenido su copia del SOFTWARE en Alemania o Austria y reside habitualmente en dichos países:
- 11.2.1. De acuerdo con las disposiciones del artículo 11.2.2, la responsabilidad legal de ABBYY por daños se limita del siguiente modo: (i) ABBYY solo se responsabilizará hasta una cantidad normalmente predecible en el momento de la firma del contrato de compra en lo concerniente a los daños debidos a un incumplimiento por negligencia de una obligación contractual esencial y (ii) ABBYY no se responsabilizará de los daños debidos a un incumplimiento por negligencia de una obligación contractual no esencial.
- 11.2.2. La limitación de responsabilidad establecida en el artículo 11.2.1 no se aplicará a ninguna responsabilidad legal obligatoria, específicamente, a la responsabilidad establecida por la Ley de Responsabilidad por Productos de Alemania, la responsabilidad de asumir una garantía concreta o la responsabilidad por lesiones de las que se considere causante.
- 11.2.3. Usted estará obligado a adoptar todas las medidas razonables para evitar y minimizar los daños, en particular, a realizar copias de seguridad del SOFTWARE y de los datos de Su Equipo, de acuerdo con las disposiciones de este CLUF.

## 12. Exclusión y limitaciones de la garantía para los usuarios residentes en Australia

- 12.1. Si Usted ha obtenido Su copia del SOFTWARE en Australia y reside habitualmente en dicho país:
- 12.1.1. Los productos de ABBYY están cubiertos por garantías que no pueden excluirse en virtud de la Ley del Consumidor de Australia («Australian Consumer Law»). Usted tiene derecho a una sustitución o reembolso si se produce un fallo importante, y a compensación por otras pérdidas o daños razonablemente previsibles. También tiene derecho a que se reparen o sustituyan los productos si estos no tienen una calidad aceptable y el fallo no se considera importante.
  - 12.1.2. En aquellos casos en los que ABBYY proporcione garantías expresas adicionales con el SOFTWARE, las ventajas que le concedan dichas garantías complementarán los demás derechos y recursos en virtud de la Ley del Consumidor de Australia, no los sustituirán. Para realizar una reclamación relacionada con la garantía, Usted debe enviar, por su cuenta, el SOFTWARE y un justificante de compra a la ubicación donde Usted adquirió el SOFTWARE o, en caso de que esto no sea posible, poner el SOFTWARE a disposición de ABBYY o de su representante para que lo examinen. Ninguna reclamación será válida en virtud de la garantía a menos que ABBYY pruebe el SOFTWARE y lo considere defectuoso, con arreglo a los términos de esta garantía. Si ABBYY determina (según su criterio exclusivo) que el SOFTWARE está defectuoso, ABBYY tiene derecho (según su criterio exclusivo) a reparar o sustituir el SOFTWARE. Para obtener más información sobre la garantía, contacte con ABBYY PTY Ltd.: Citigroup Building' Level 13, 2 Park Street, SYDNEY NSW 2000 Australia; tel.: +61 (02) 9004 7401; correo electrónico: help@abbyy.com.
  - 12.1.3. Sujeto a Sus derechos en virtud de la Ley de Competencia y del Consumidor de Australia («Competition and Consumer Act») de 2010 u otras leyes del consumidor similares, Usted acepta que ABBYY no tendrá ante Usted ninguna responsabilidad (ya sea contractual, por ilícito civil, establecida por ley u otra) por daños directos, especiales accesorios, indirectos o emergentes, incluidos, entre otros, pérdidas de beneficios, contratos, ingresos o datos, que se deriven del suministro del SOFTWARE o del suministro de otros bienes o servicios en virtud de este CLUF o de cualquier otro acuerdo celebrado por escrito entre Usted y ABBYY o un Socio de ABBYY, y ya sea como resultado de acción u omisión por parte de ABBYY o de negligencia de esta. La responsabilidad máxima de ABBYY y de sus Socios en virtud de este CLUF y de cualquier otro acuerdo por escrito celebrado entre Usted y ABBYY o un Socio de ABBYY por cualquier incumplimiento o negligencia en relación con dichos acuerdos estará limitada a la suma de cincuenta dólares estadounidenses (50 USD) o, si es mayor, al importe total que Usted haya abonado por el SOFTWARE.
  - 12.1.4. Si es de aplicación la Ley de Competencia y del Consumidor de Australia de 2010 (o una legislación análoga) y esta permite limitar la responsabilidad por incumplimiento de una garantía implícita por ley, la responsabilidad de ABBYY estará limitada, a voluntad de ABBYY, a:
    - 12.1.4.1. En el caso de bienes, uno o más de los siguientes: (i) la sustitución de los bienes o el suministro de bienes equivalentes; (ii) la reparación de los bienes; (iii) el pago del coste de sustituir los bienes o de adquirir bienes equivalentes; o (iv) el pago del coste de reparar de los bienes.
    - 12.1.4.2. En el caso de servicios: (i) una nueva prestación de los servicios; o (ii) el pago del coste de recibir de nuevo los servicios.
  - 12.1.5. Cualesquiera términos y condiciones del presente CLUF que limiten o excluyan términos, condiciones o garantías, expresas o implícitas, o la responsabilidad de ABBYY se aplicarán en la medida en que lo permita la legislación australiana, y no se

considerará que excluyen o limitan Sus derechos legales o recursos que se deriven del incumplimiento de cualesquiera términos implícitos de este CLUF en aquellos casos en los que dicha exclusión o limitación estén prohibidas por ley.

- 12.1.6. Si es Usted consumidor (en los términos definidos por la *Ley de Competencia y del Consumidor de Australia de 2010*, ningún elemento del presente CLUF restringe, limita o modifica Sus derechos o recursos contra ABBYY en caso de incumplimiento de garantías legales en virtud de la Ley del Consumidor de Australia en aquellos casos en los que dicha restricción, limitación o modificación estén prohibidas por la *Ley de Competencia y del Consumidor de Australia de 2010*.

### 13. Otras limitaciones aplicables al SOFTWARE obtenido en los EE. UU.

**13.1. Uso gubernamental.** El Software con Licencia y la documentación relacionada son «Elementos Comerciales», en los términos definidos en 48 C.F.R. §2.10, que consta del «Software Informático Comercial» y la «Documentación del Software Informático Comercial», en los términos definidos en 48 C.F.R. §12.212 o 48 C.F.R. §227.7202, según corresponda. De acuerdo con 48 C.F.R. §12.212 o 48 C.F.R. §227.7202-1 a 227-7202-4, según corresponda, se conceden licencias del Software Informático Comercial y la Documentación del Software Informático Comercial a usuarios finales del Gobierno de los Estados Unidos (a) solo como Elementos Comerciales y (b) solo con los derechos que se conceden a todos los demás usuarios finales que cumplan los términos y condiciones del presente acuerdo. Derechos no publicados y reservados en virtud de las leyes de derechos de autor de los Estados Unidos.

14. Normas de exportación. **Usted acepta que no exportará ni reexportará el SOFTWARE contraviniendo cualquier disposición con respecto a la exportación incluida en las leyes del país en el que se haya adquirido u obtenido el SOFTWARE. Asimismo, Usted declara y garantiza que ninguna ley aplicable Le prohíbe recibir el SOFTWARE.**

### 15. Software de terceros

#### 15.1. Fuentes incrustadas

Los programas de fuentes están sujetos a derechos de autor, cuyo propietario puede imponer condiciones para su uso. Una de las condiciones puede ser que Usted necesite una copia con licencia del programa de fuentes para incrustar la fuente en un archivo PDF. En ningún caso ABBYY se responsabiliza de los daños derivados del uso que Usted haga de las fuentes incrustadas.

#### 15.2. Software de Datalogics y Productos de Adobe

15.2.1. Copyright 2000-2012 Datalogics, Inc.

Copyright 1984-2012 Adobe Systems Incorporated y sus licenciantes. Todos los derechos reservados.

15.2.2. El término «Software de Datalogics y Productos de Adobe» significa el Software de Datalogics, productos de terceros (incluidos los Productos de Adobe) y la documentación relacionada, así como mejoras, versiones modificadas, actualizaciones, adiciones y copias de estos.

15.2.3. Usted reconoce y acepta que los terceros licenciantes son propietarios de información de propiedad y de derechos de propiedad intelectual incluidos en el SOFTWARE y en la documentación. Dichos terceros licenciantes son terceros beneficiarios con capacidad para hacer cumplir los derechos de ABBYY y sus obligaciones descritas a continuación y a buscar las soluciones legales y equitativas que correspondan, incluyendo pero sin limitarse a daños y medidas cautelares, para su infracción a dichas obligaciones.

- 15.2.4. Concesión de licencias y restricciones. ABBYY Le concede un derecho no exclusivo para usar el Software de Datalogics y los Productos de Adobe en virtud de los términos del presente CLUF. Usted puede hacer una copia de seguridad del Software de Datalogics y de los productos de Adobe, siempre y cuando la copia de seguridad no se instale ni se utilice en ningún equipo.
- 15.2.5. Derechos de propiedad intelectual. El Software de Datalogics y los Productos de Adobe incorporados en el SOFTWARE son propiedad de Datalogics, Adobe y terceros, así como de sus proveedores; su estructura, organización y código son valiosos secretos comerciales de Datalogics, Adobe y terceros, así como de sus proveedores. El Software de Datalogics y los Productos de Adobe también están protegidos por la Ley de Derechos de Autor de los Estados Unidos y disposiciones de tratados internacionales. Usted no podrá copiar el Software de Datalogics ni los Productos de Adobe a menos que así se disponga en este CLUF. Las copias que Usted tenga permitido realizar con arreglo a este CLUF deben contener los mismos avisos de derechos de autor y otros avisos de propiedad que aparecen en el Software de Datalogics y en los Productos de Adobe. Usted acepta no aplicar ingeniería inversa al código fuente del Software de Datalogics ni de los Productos de Adobe, modificarlo, adaptarlo, traducirlo, descompilarlo, desensamblarlo ni tratar de descubrirlo de otro modo. Excepto en los casos mencionados anteriormente, este CLUF no Le concede ningún derecho de propiedad intelectual sobre el Software de Datalogics ni los Productos de Adobe.
- 15.2.6. Licencia de fuentes. Usted puede incrustar copias del software de fuentes en sus documentos electrónicos con el propósito de imprimir, visualizar y editar el documento. No se presuponen ni conceden otros derechos de incrustación en virtud de esta licencia.
- 15.2.7. Garantía. ABBYY Y SUS PROVEEDORES NO GARANTIZAN NI PUEDEN GARANTIZAR EL RENDIMIENTO QUE USTED PUEDE OBTENER USANDO EL SOFTWARE.
- 15.2.8. Reglas de exportación. Usted acepta que el Software Datalogics y los productos de Adobe no se enviarán, transferirán ni exportarán a ningún país, ni se utilizarán de ningún modo prohibido por las leyes de administración de la exportación de Estados Unidos u otras leyes, restricciones o reglamentaciones relativas a la exportación (en adelante «Leyes de exportación»). Asimismo, si el Software Datalogics y los Productos de Adobe se consideran material controlado para la exportación según las Leyes de exportación, Usted declara y garantiza que no es ciudadano de ninguna nación sometida a un embargo, ni reside en ella, y que no se le ha prohibido de ningún otro modo, de acuerdo con las Leyes de exportación, recibir el Software Datalogics ni los Productos de Adobe. Todos los derechos de uso del Software de Datalogics y los Productos de Adobe se conceden con la condición de que, si se incumplen los términos del presente CLUF, dichos derechos se perderán.
- 15.2.9. Jurisprudencia. El presente CLUF no se regirá por las normas de conflicto de leyes de ninguna jurisdicción, ni por la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías, cuya aplicación está expresamente excluida.
- 15.2.10. Disposiciones generales Este CLUF no perjudicará los derechos establecidos por la ley de ninguna parte que actúe como cliente.
- 15.2.11. Marcas comerciales. Las marcas comerciales que aparecen en el presente son marcas registradas o marcas comerciales de sus respectivos propietarios en los Estados Unidos u otros países.

**15.3. Cuminas DiVu® SDK**

Partes de este programa informático están protegidas por derechos de autor © 2008 Celartem, Inc. Todos los derechos reservados. Partes de este programa informático tienen derechos de autor © 2011 Caminova, Inc. Todos los derechos reservados. Partes de este programa informático están protegidas por derechos de autor © 2013 Cuminas, Inc. Todos los derechos reservados. DjVu está protegido por la patente estadounidense n.º 6.058.214. Patentes extranjeras pendientes. Con tecnología de AT&T Labs.

Usted, como Usuario final, tiene derecho a utilizar DjVu SDK como parte del SOFTWARE durante todo el período de vigencia de los derechos de autor de dicho SOFTWARE o durante un período inferior, si así lo estipula el CLUF.

- 15.3.1. Usted no podrá aplicar ingeniería inversa al código fuente del SOFTWARE o de cualquiera de sus componentes, desensamblarlo, descompilarlo (es decir, reproducir y transformar el código de objeto en código fuente) ni intentar obtenerlo, ni tampoco posibilitar que otras personas lo hagan, excepto en aquellos casos en los que lo permita expresamente la legislación aplicable a pesar de esta restricción y en la medida en que lo permita. Si la legislación aplicable prohíbe la restricción de dichas actividades, cualquier información obtenida no se podrá divulgar a terceros, excepto en aquellos casos en los que dicha divulgación sea obligatoria por ley; dicha información se deberá comunicar de inmediato a ABBYY. Toda la información anterior se considerará confidencial y propiedad de ABBYY.
- 15.3.2. ABBYY RENUNCIA A CUALESQUIERA GARANTÍAS, CONDICIONES, DECLARACIONES O TÉRMINOS (EXPRESOS O IMPLÍCITOS, YA SEA POR LEY, POR DERECHO CONSUECUDINARIO, POR COSTUMBRE, POR USO O POR CUALQUIER OTRO MOTIVO) EN RELACIÓN CON CUALQUIER ASUNTO, INCLUIDOS, ENTRE OTROS, EL NO INCUMPLIMIENTO DE DERECHOS DE TERCEROS, LA COMERCIALIZACIÓN, LA INTEGRACIÓN, LA CALIDAD SATISFACTORIA O LA IDONEIDAD PARA UN FIN CONCRETO, O DE QUE EL SOFTWARE NO TENDRÁ ERRORES, CUMPLIRÁ SUS REQUISITOS O FUNCIONARÁ ADECUADAMENTE CUANDO SE USE JUNTO CON CUALQUIER OTRO SOFTWARE O HARDWARE. ABBYY NO GARANTIZA NI PUEDE GARANTIZAR EL RENDIMIENTO NI LOS RESULTADOS QUE USTED PUEDA OBTENER DEL USO DEL SOFTWARE. TODA LA RESPONSABILIDAD RELATIVA A LA CALIDAD Y EL RENDIMIENTO DEL SOFTWARE RECAERÁ SOBRE USTED. ASIMISMO, ABBYY NO OFRECE GARANTÍAS DE NINGÚN TIPO CON RELACIÓN A PRODUCTOS DE SOFTWARE DE TERCEROS QUE PUEDAN PROPORCIONARSE CON EL SOFTWARE.
- 15.3.3. BAJO NINGÚN CONCEPTO SERÁ ABBYY RESPONSABLE DE DAÑOS, INTERRUPCIONES DEL NEGOCIO, PÉRDIDAS DE DATOS O DE INFORMACIÓN DE CUALQUIER TIPO, YA SEA EMPRESARIAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, DEMANDAS O COSTES DE CUALQUIER TIPO, DE DAÑOS EMERGENTES, INDIRECTOS O ACCESORIOS, DE PÉRDIDAS DE BENEFICIOS O DE INGRESOS QUE SE DERIVEN DEL USO DEL SOFTWARE, NI DE DAÑOS CAUSADOS POR POSIBLES ERRORES O ERRATAS EN EL SOFTWARE, AUNQUE UN REPRESENTANTE DE ABBYY HUBIERA SIDO INFORMADO DE LA POSIBILIDAD DE ESTOS O DE CUALQUIER DEMANDA DE TERCEROS. LAS LIMITACIONES Y EXCLUSIONES ANTERIORES SE APLICAN EN LA MEDIDA EN QUE LO PERMITA LA LEY APLICABLE EN SU JURISDICCIÓN. LA ÚNICA Y MÁXIMA RESPONSABILIDAD DE ABBYY CON RELACIÓN AL PRESENTE CLUF SE LIMITARÁ AL PRECIO DE COMPRA PAGADO ORIGINARIAMENTE POR EL SOFTWARE SI ES EL CASO.
- 15.3.4. Limitaciones aplicables al SOFTWARE obtenido en los EE. UU.
  - 15.3.4.1. Uso gubernamental. Si el gobierno de los Estados Unidos o cualquiera de sus organismos o instituciones utiliza el SOFTWARE, se aplicarán las

condiciones adicionales siguientes: (1) Software de ordenador restringido («Restricted Computer Software»), tal y como se define en la cláusula de derechos de datos generales del artículo 52.227-14 de la reglamentación federal sobre adquisiciones («Federal Acquisition Regulations»); y (2) cualquier uso, duplicado o divulgación por parte del gobierno estadounidense están sujetos a las restricciones establecidas en el subapartado (c)(1)(ii) de los derechos de datos técnicos y en la cláusula sobre software de equipos de DFARS 252.227-7013.

15.3.4.2. Normas de exportación. Usted acepta que no exportará ni reexportará el SOFTWARE contraviniendo cualquier disposición con respecto a la exportación incluida en las leyes del país en el que se haya adquirido u obtenido el SOFTWARE. Asimismo, Usted declara y garantiza que ninguna ley aplicable Le prohíbe recibir el SOFTWARE.

15.3.5. Código de terceros. Oniguruma Copyright © 2002-2006 K.Kosako <sndgk393 AT ybb DOT ne DOT jp>. Todos los derechos reservados. Están permitidos la redistribución y el uso en formato de código fuente y binario, con o sin modificación, siempre que se cumplan las siguientes condiciones: Las redistribuciones del código fuente deben conservar el aviso de derechos de autor anterior, esta lista de condiciones y el siguiente aviso de declinación de responsabilidades. Las distribuciones en formato binario deben reproducir el aviso de derechos de autor anterior, esta lista de condiciones y el siguiente aviso de declinación de responsabilidades en la documentación o en otros materiales proporcionados con la distribución.

EL AUTOR Y SUS COLABORADORES PROPORCIONAN ESTE SOFTWARE «TAL CUAL». QUEDA EXCLUIDA CUALQUIER GARANTÍA EXPRESA O IMPLÍCITA, INCLUIDAS, ENTRE OTRAS, LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE COMERCIABILIDAD E IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO. EN NINGÚN CASO SERÁN RESPONSABLES EL AUTOR O LOS COLABORADORES DE CUALESQUIERA DAÑOS DIRECTOS, INDIRECTOS, ACCESORIOS, ESPECIALES, EJEMPLARES O CONSECUENTES (INCLUIDOS, ENTRE OTROS, LA COMPRA DE BIENES O SERVICIOS SUSTITUTORIOS; LA PÉRDIDA DE USO, DATOS O BENEFICIOS; O LA INTERRUPCIÓN DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL) CAUSADOS DE CUALQUIERA DE LAS MANERAS, Y, PARTIENDO DE LA POSIBILIDAD DE RESPONSABILIDAD, POR CONTRATO, RESPONSABILIDAD OBJETIVA O AGRAVIO (INCLUIDA NEGLIGENCIA O CUALQUIER OTRA) QUE SURJA POR EL USO DE ESTE SOFTWARE, AUNQUE SE AVISE DE LA POSIBILIDAD DE DICHS DAÑOS.

15.3.6. MD5 Una parte de este software se deriva del algoritmo de resumen del mensaje MD5 de RSA Data Security, Inc. Mersenne Twister Copyright © 2006 y 2007 Mutsuo Saito, Makoto Matsumoto e Hiroshima University. Todos los derechos reservados. La redistribución y utilización en formato de origen y binario, con o sin modificación, están permitidas siempre que se cumplan las siguientes condiciones: Las redistribuciones del código fuente deben conservar el aviso de derechos de autor anterior, esta lista de condiciones y el siguiente aviso de declinación de responsabilidades. Las distribuciones en formato binario deben reproducir el aviso de derechos de autor anterior, esta lista de condiciones y el siguiente aviso de declinación de responsabilidades en la documentación o en otros materiales proporcionados con la distribución. Ni el nombre de la Hiroshima University ni el de sus colaboradores podrá utilizarse para recomendar o promocionar productos derivados de este software sin el permiso previo por escrito.

LOS DUEÑOS DE LOS DERECHOS Y QUIENES CONTRIBUYEN CON ELLOS PROPORCIONAN ESTE SOFTWARE «TAL CUAL». QUEDA EXCLUIDA CUALQUIER GARANTÍA EXPRESA O IMPLÍCITA, INCLUIDAS, ENTRE OTRAS, LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE COMERCIABILIDAD E IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO. EN NINGÚN CASO SERÁN RESPONSABLES EL PROPIETARIO DE LOS



DERECHOS DE AUTOR O LOS COLABORADORES DE CUALESQUIERA DAÑOS DIRECTOS, INDIRECTOS, ACCESORIOS, ESPECIALES, EJEMPLARES O CONSECUENTES (INCLUIDOS, ENTRE OTROS, LA COMPRA DE BIENES O SERVICIOS SUSTITUTORIOS; LA PÉRDIDA DE USO, DATOS O BENEFICIOS; O LA INTERRUPCIÓN DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL) CAUSADOS DE CUALQUIERA DE LAS MANERAS, Y, PARTIENDO DE LA POSIBILIDAD DE RESPONSABILIDAD, POR CONTRATO, RESPONSABILIDAD OBJETIVA O AGRAVIO (INCLUIDA NEGLIGENCIA O CUALQUIER OTRA) QUE SURJA POR EL USO DE ESTE SOFTWARE, AUNQUE SE AVISE DE LA POSIBILIDAD DE DICHS DAÑOS.

#### **15.4. OpenSSL**

##### 15.4.1. Licencia de OpenSSL

Copyright (c) 1998-2016 The OpenSSL Project. Todos los derechos reservados.

Este producto incluye software desarrollado por el OpenSSL Project para su uso en el OpenSSL Toolkit (<http://www.openssl.org>).

Copyright (C) 1995-1998 Eric Young (eay@cryptsoft.com) Todos los derechos reservados.

Este producto incluye software criptográfico escrito por Eric Young (eay@cryptsoft.com).

Eric Young es el autor de las partes de la biblioteca utilizada.

Este producto incluye software escrito por Tim Hudson (tjh@cryptsoft.com).

El kit de herramientas OpenSSL está sujeto a una doble licencia, esto es, le son de aplicación las condiciones de la licencia OpenSSL y de la licencia original SSLeay.

Puede consultar el texto de las licencias en <https://www.openssl.org/source/license.html>.

#### **15.5. PDF-XChange**

PDF-XChange Standard (c) 2001-2013 de Tracker Software Products Ltd.

15.5.1. Concesión de licencias y restricciones. ABBYY Le concede un derecho no exclusivo para utilizar el software PDF-XChange incorporado en el SOFTWARE, de acuerdo con los términos de este CLUF. Puede hacer una copia de seguridad del software PDF-XChange incorporado en el SOFTWARE, siempre y cuando la copia de seguridad no se instale ni utilice en ningún equipo.

15.5.2. Derechos de propiedad intelectual. El software PDF-XChange incorporado en el SOFTWARE es propiedad de Tracker Software Products Ltd y de sus proveedores; su estructura, organización y código son valiosos secretos comerciales de Tracker Software Products Ltd y de sus proveedores. PDF-XChange también está protegido por las leyes de derechos de autor de Estados Unidos y por tratados internacionales. No podrá copiar PDF-XChange, incorporado en el SOFTWARE, excepto en los casos establecidos en este CLUF. Las copias permitidas según este CLUF deben contener los mismos avisos de derechos de autor y propiedad que aparecen en el SOFTWARE. Usted acepta no aplicar ingeniería inversa al código fuente del software PDF-XChange incorporado en el SOFTWARE, modificarlo, adaptarlo, traducirlo, descompilarlo, desensamblarlo ni tratar de descubrirlo de otro modo. Excepto en los casos mencionados anteriormente, este CLUF no Le concede ningún derecho de propiedad intelectual sobre PDF-XChange.

- 15.5.3. Normas de exportación. Usted acepta que el software PDF-XChange incorporado en el SOFTWARE no se enviará, transferirá ni exportará a ningún país, ni se utilizará de ningún modo prohibido por la Ley de Administración de las Exportaciones de los Estados Unidos u otras leyes, restricciones o reglamentaciones relativas a las exportaciones (en lo sucesivo, «Leyes de Exportaciones»). Asimismo, si el software PDF-XChange incorporado en el SOFTWARE se considera material controlado a efectos de exportación según las Leyes de Exportaciones, Usted declara y garantiza que no es ciudadano de una nación sometida a embargo, ni reside en ella, y que no se Le ha prohibido de ningún otro modo, de acuerdo con las Leyes de Exportaciones, recibir el software PDF-XChange incorporado en el SOFTWARE. Todos los derechos de uso del software PDF-XChange incorporado en el SOFTWARE se conceden con la condición de que, si se incumplen los términos del presente CLUF, dichos derechos se perderán.
- 15.5.4. Marcas comerciales. Los controladores de PDF-XChange son marcas registradas o marcas comerciales de Tracker Software Products Ltd. en Reino Unido, Canadá u otros países.

## **15.6. Microsoft Corporation**

- 15.6.1. Para ejecutar aplicaciones C++ usando Microsoft® Visual Studio® 2015, se utilizan las tecnologías de Microsoft Corporation o los componentes de estas sus partes (en lo sucesivo, «Tecnologías de Microsoft») que figuran en el apartado 15.6.1.1. Las Tecnologías de Microsoft se distribuyen con arreglo a los Términos de licencia del software de Microsoft que acompañan a las Tecnologías de Microsoft.

### 15.6.1.1. Tecnologías de Microsoft Corporation usadas en el SOFTWARE:

- Biblioteca en tiempo de ejecución de Microsoft Visual C++ 2015  
  
© Microsoft Corporation. Todos los derechos reservados. Microsoft y Visual Studio son marcas registradas o marcas comerciales de Microsoft Corporation en los Estados Unidos u otros países.
- Biblioteca OMP de Microsoft Visual C++ 2015  
  
© Microsoft Corporation. Todos los derechos reservados. Microsoft y Visual Studio son marcas registradas o marcas comerciales de Microsoft Corporation en los Estados Unidos u otros países.

- 15.6.1.2. Las Tecnologías de Microsoft se conceden bajo licencia, no se venden. Los Términos de licencia del software de Microsoft y este CLUF solo Le otorgan algunos derechos de uso de las Tecnologías de Microsoft. Microsoft se reserva todos los demás derechos. A menos que la legislación vigente Le otorgue más derechos a pesar de esta limitación, Usted solamente podrá usar las Tecnologías de Microsoft en los términos permitidos expresamente por los Términos de licencia del software de Microsoft y el presente CLUF. Al hacerlo, Usted debe respetar las limitaciones técnicas de las Tecnologías de Microsoft que solo Le permiten a Usted usarlas de cierta forma. Si desea obtener más información, visite [www.microsoft.com/licensing/userights](http://www.microsoft.com/licensing/userights). Usted no podrá:

- Burlar las limitaciones técnicas de las Tecnologías de Microsoft.
- Aplicar ingeniería inversa a las Tecnologías de Microsoft, descompilarlas o desensamblarlas, o intentar de cualquier otro modo obtener el código fuente del software, excepto y solo en la medida en que: (i) esté permitido por la legislación vigente, a pesar de esta limitación; o (ii) sea necesario

para depurar cambios en cualquiera de las bibliotecas con licencia GNU LGPL que se incluyen con las Tecnologías de Microsoft y están vinculadas a estas.

- Eliminar, minimizar, bloquear o modificar avisos de Microsoft o sus proveedores contenidos en las Tecnologías de Microsoft.
- Usar las Tecnologías de Microsoft de cualquier forma que contravenga la ley.
- Compartir, publicar, alquilar o arrendar las Tecnologías de Microsoft, u ofrecer las Tecnologías de Microsoft como una solución alojada independiente para que otros la utilicen.

15.6.1.3. Restricciones de exportación. Las Tecnologías de Microsoft, los servicios en línea, los servicios profesionales y las tecnologías relacionadas están sujetos a la legislación sobre exportaciones de los Estados Unidos. Usted debe cumplir todas las leyes nacionales e internacionales aplicables, incluidos el Reglamento sobre Administración de las Exportaciones de los EE. UU., el Reglamento del Tráfico Internacional de Armas, los programas de sanciones de la Oficina de Control de Activos Extranjeros de los EE. UU. y las restricciones de usuario final, uso final y destino de los Estados Unidos y otros gobiernos, en relación con productos, servicios y tecnologías de Microsoft. Si desea obtener más información, visite [www.microsoft.com/exporting](http://www.microsoft.com/exporting).

15.6.2. Las tecnologías de Microsoft Corporation o los componentes de estas (en lo sucesivo, «Tecnologías de Microsoft») que se mencionan en el presente se utilizan en el SOFTWARE. Las Tecnologías de Microsoft se distribuyen con arreglo a las Condiciones de Licencia de Software de Microsoft que acompañan a las Tecnologías de Microsoft.

15.6.2.1. Tecnologías de Microsoft Corporation usadas en el SOFTWARE:

- KIT DE MIGRACIÓN DE DISPOSITIVOS MICROSOFT HD PHOTO 1.0 (TAMBIÉN CONOCIDO COMO «KIT DE MIGRACIÓN DE DISPOSITIVOS MICROSOFT WINDOWS MEDIA PHOTO 1.0»)

© 2005-2006 Microsoft Corporation. Todos los derechos reservados. Microsoft es una marca comercial o una marca registrada de Microsoft Corporation en los Estados Unidos u otros países.

15.6.2.2. Las Tecnologías de Microsoft se conceden bajo licencia, no se venden. El presente CLUF únicamente le otorga a Usted ciertos derechos para usar las Tecnologías de Microsoft. Microsoft se reserva todos los demás derechos. A menos que la legislación vigente le otorgue más derechos a pesar de esta limitación, Usted solamente podrá usar las Tecnologías de Microsoft en los términos permitidos expresamente por las Condiciones de Licencia de Software Microsoft y el presente CLUF. Al hacerlo, Usted debe cumplir con todas las limitaciones técnicas de las Tecnologías de Microsoft que solo le permiten a Usted usarlas de cierta forma. Usted no podrá:

- Usar las Tecnologías de Microsoft para cualquier fin distinto del previsto. El fin de las Tecnologías de Microsoft es la implementación de codificadores o decodificadores de HD Photo en productos de XML Paper Specification que cumplan y admitan el formato de archivo HD Photo 1.0 (también conocido como formato de archivo de Windows Media Photo 1.0), en los términos definidos en las especificaciones

proporcionadas en las Tecnologías de Microsoft.

- Publicar las Tecnologías de Microsoft para que otros las copien.
- Alquilar, arrendar o prestar las Tecnologías de Microsoft.
- Traspasar las Tecnologías de Microsoft o estos Términos de licencia del software de Microsoft a terceros que no sean los permitidos expresamente en virtud del presente acuerdo.

15.6.2.3. Restricciones de exportación. Las Tecnologías de Microsoft están sujetas a las leyes y los reglamentos sobre exportaciones de los Estados Unidos. Usted debe cumplir la totalidad de las leyes y los reglamentos nacionales e internacionales que se aplican a las Tecnologías de Microsoft. Estas leyes incluyen restricciones aplicables al destino, usuario final y uso final. Si desea obtener más información, visite [www.microsoft.com/exporting](http://www.microsoft.com/exporting).

15.6.3. Para prestar asistencia con relación a la integración de Microsoft Outlook, se usan las tecnologías de Microsoft Corporation o los componentes de estas (en lo sucesivo, «Tecnologías de Microsoft») que figuran en la sección 15.6.3.1. Las Tecnologías de Microsoft se distribuyen con arreglo a los Términos de licencia del software de Microsoft que acompañan a las Tecnologías de Microsoft.

15.6.3.1. Tecnologías de Microsoft Corporation usadas en el SOFTWARE:

MICROSOFT Outlook 2010: Archivos de encabezado MAPI

© 2009-2010 Microsoft Corporation. Todos los derechos reservados. Microsoft es una marca comercial o una marca registrada de Microsoft Corporation en los Estados Unidos u otros países.

15.6.3.2. Las Tecnologías de Microsoft se conceden bajo licencia, no se venden. Los Términos de licencia del software de Microsoft y este CLUF solo Le otorgan algunos derechos de uso de las Tecnologías de Microsoft. Microsoft se reserva todos los demás derechos. A menos que la legislación vigente Le otorgue más derechos a pesar de esta limitación, Usted solamente podrá usar las Tecnologías de Microsoft en los términos permitidos expresamente por los Términos de licencia del software de Microsoft y el presente CLUF. Al hacerlo, Usted debe respetar las limitaciones técnicas de las Tecnologías de Microsoft que solo Le permiten a Usted usarlas de cierta forma. Usted no podrá:

- Burlar las limitaciones técnicas de las Tecnologías de Microsoft.
- Aplicar ingeniería inversa a las Tecnologías de Microsoft, descompilarlas o desensamblarlas, excepto y solo en la medida en que lo permita expresamente la legislación vigente, a pesar de esta limitación.
- Hacer más copias de las Tecnologías de Microsoft de las especificadas en en los términos de licencia del software de Microsoft y este CLUF o de las permitidas por la legislación vigente, a pesar de esta limitación;
- Publicar las Tecnologías de Microsoft para que otros las copien.
- Alquilar, arrendar o prestar las Tecnologías de Microsoft.
- Usar las Tecnologías de Microsoft para prestar servicios comerciales de

alojamiento de software.

- 15.6.3.3. Restricciones de exportación. Las Tecnologías de Microsoft están sujetas a las leyes y los reglamentos sobre exportaciones de los Estados Unidos. Usted debe cumplir la totalidad de las leyes y los reglamentos nacionales e internacionales que se aplican a las Tecnologías de Microsoft. Estas leyes incluyen restricciones aplicables al destino, usuario final y uso final. Si desea obtener más información, visite [www.microsoft.com/exporting](http://www.microsoft.com/exporting).
- 15.6.4. Para permitir que aplicaciones escritas usando las herramientas de desarrollo de Microsoft creen aplicaciones nativas de Windows basadas en XML, se usan las tecnologías de Microsoft o los componentes de estas (en lo sucesivo, «Tecnologías de Microsoft») que figuran en la sección 15.6.4.1. Las Tecnologías de Microsoft se distribuyen con arreglo a los Términos de licencia del software de Microsoft que acompañan a las Tecnologías de Microsoft.
- 15.6.4.1. Tecnologías de Microsoft Corporation usadas en el SOFTWARE:
- MICROSOFT XML CORE SERVICES (MSXML) 6.0
- © Microsoft Corporation. 1981-2008. Todos los derechos reservados. Microsoft es una marca comercial o una marca registrada de Microsoft Corporation en los Estados Unidos u otros países.
- 15.6.4.2. Las Tecnologías de Microsoft se conceden bajo licencia, no se venden. Los Términos de licencia del software de Microsoft y este CLUF solo Le otorgan algunos derechos de uso de las Tecnologías de Microsoft. Microsoft se reserva todos los demás derechos. A menos que la legislación vigente Le otorgue más derechos a pesar de esta limitación, Usted solamente podrá usar las Tecnologías de Microsoft en los términos permitidos expresamente por los Términos de licencia del software de Microsoft y el presente CLUF. Al hacerlo, Usted debe respetar las limitaciones técnicas de las Tecnologías de Microsoft que solo Le permiten a Usted usarlas de cierta forma.
- 15.6.4.3. Restricciones de exportación. Las Tecnologías de Microsoft están sujetas a las leyes y los reglamentos sobre exportaciones de los Estados Unidos. Usted debe cumplir la totalidad de las leyes y los reglamentos nacionales e internacionales que se aplican a las Tecnologías de Microsoft. Estas leyes incluyen restricciones aplicables al destino, usuario final y uso final. Si desea obtener más información, visite [www.microsoft.com/exporting](http://www.microsoft.com/exporting).

## **15.7. Fuentes Miama Nueva, Pecita, Bad Script Regular**

- 15.7.1. Miama Nueva Copyright (c) 2014, Linus Romer, con Nombre de Fuente Reservado Miama Nueva.
- 15.7.2. Pecita Copyright (c) 2009-2015, Philippe Cochy (<http://pecita.eu>), con Nombre de Fuente Reservado Pecita.
- 15.7.3. Bad Script Regular Copyright (c) 2011, Cyreal ([www.cyreal.org](http://www.cyreal.org)), con Nombre de Fuente Reservado Bad Script.
- 15.7.4. Este Software de Fuentes se utiliza con la Licencia de Fuente Abierta de (SIL Open Font License), versión 1.1.

Esta licencia se copia a continuación y también está disponible junto con una sección de preguntas frecuentes en el siguiente enlace: <http://scripts.sil.org/OFL>.

## 15.7.5. LICENCIA DE FUENTE ABIERTA DE SIL versión 1.1 - 26 de febrero de 2007

### 15.7.5.1. PREÁMBULO

Los objetivos de la Licencia de Fuente Abierta (OFL por su denominación en inglés) son estimular el desarrollo global de proyectos de colaboración sobre fuentes, respaldar las iniciativas de creación de fuentes de comunidades académicas y lingüísticas, y proporcionar un marco de trabajo gratuito y abierto en el que se puedan compartir y mejorar fuentes en colaboración con otras personas.

La OFL permite usar, estudiar, modificar y redistribuir libremente fuentes con licencia, siempre que no se vendan. Las fuentes, incluidas obras derivadas, se pueden agrupar, integrar, redistribuir o vender con cualquier software, siempre que dichas obras derivadas no utilicen nombres reservados. Sin embargo, no es posible publicar fuentes ni obras derivadas bajo ningún otro tipo de licencia. El requisito de que las fuentes permanezcan bajo esta licencia no se aplica a documentos creados usando las fuentes o sus obras derivadas.

### 15.7.5.2. DEFINICIONES

«Software de Fuentes» se refiere al conjunto de archivos publicados por los titulares de los derechos de autor bajo esta licencia e identificados claramente como tales. Puede incluir archivos de código fuente, scripts y documentación.

«Nombre de Fuente Reservado» se refiere a cualquier nombre especificado como tal tras las declaraciones de derechos de autor.

«Versión Original» se refiere a la colección de componentes de Software de Fuentes distribuida por los titulares de los derechos de autor.

«Versión Modificada» se refiere a cualquier obra derivada obtenida añadiendo, eliminando o sustituyendo (en parte o en su totalidad) cualquiera de los componentes de la Versión Original, cambiando formatos o migrando el Software de Fuentes a un nuevo entorno.

«Autor» se refiere a cualquier diseñador, ingeniero, programador, escritor técnico u otra persona que haya colaborado en el Software de Fuentes.

### 15.7.5.3. PERMISOS Y CONDICIONES

Por el presente se concede permiso, de forma gratuita, a cualquier persona que obtenga una copia del Software de Fuentes para usar, estudiar, copiar, combinar, integrar, modificar, redistribuir y vender copias modificadas y sin modificar del Software de Fuentes, sujeto a las siguientes condiciones:

- 1) Ni el Software de Fuentes ni ninguno de sus componentes de las Versiones Original o Modificada se pueden vender por separado.
- 2) Las Versiones Original o Modificada del Software de Fuentes se pueden agrupar, redistribuir o vender con cualquier software, siempre que cada copia contenga el anterior aviso de derechos de autor y esta licencia. Estos se pueden incluir como archivos de texto independientes o encabezados legibles por humanos, o bien en los campos de metadatos legibles por máquinas correspondientes de archivos de texto o binarios, siempre que el usuario pueda visualizar fácilmente dichos archivos.

- 3) Ninguna Versión Modificada del Software de Fuentes podrá usar el Nombre de Fuente Reservado, a menos que el titular de los derechos de autor correspondientes conceda permiso expreso por escrito. Esta restricción solo se aplica al nombre de fuente principal que se muestra a los usuarios.
- 4) El nombre de los titulares de los derechos de autor o de los Autores del Software de Fuentes no se podrá usar para promocionar, recomendar ni publicitar ninguna Versión Modificada, a menos que sea para reconocer la contribución de los Titulares de los Derechos de Autor y los Autores o se cuente con su consentimiento expreso por escrito.
- 5) El Software de Fuentes, modificado o no, en parte o en su totalidad, se debe distribuir íntegramente bajo esta licencia, y no bajo ninguna otra. El requisito de que las fuentes permanezcan bajo esta licencia no se aplica a documentos creados usando el Software de Fuentes.

#### 15.7.5.4. RESCISIÓN

Esta licencia quedará nula y sin efecto si se incumple cualquiera de las condiciones anteriores.

#### 15.7.5.5. DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

EL SOFTWARE DE FUENTES SE PROPORCIONA «TAL CUAL», SIN GARANTÍA DE NINGÚN TIPO, EXPRESA O IMPLÍCITA, INCLUIDAS, ENTRE OTRAS, GARANTÍAS DE COMERCIALIZACIÓN, IDONEIDAD PARA UN FIN CONCRETO Y NO VULNERACIÓN DE DERECHOS DE AUTOR, PATENTES, MARCAS COMERCIALES O CUALESQUIERA OTROS DERECHOS. EN NINGÚN CASO SERÁ RESPONSABLE EL TITULAR DE LOS DERECHOS DE AUTOR DE RECLAMACIONES, DAÑOS U OTRAS RESPONSABILIDADES, INCLUIDOS DAÑOS GENERALES, ESPECIALES, INDIRECTOS, ACCESORIOS O EMERGENTES, YA SEA POR RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL, ILÍCITO CIVIL U OTRO, QUE SURJAN DEL USO DEL SOFTWARE DE FUENTES, DE LA INCAPACIDAD DE USARLO O DE OTRAS ACTIVIDADES EN EL SOFTWARE DE FUENTES.

#### 15.8. **LibJPEG**

Este SOFTWARE se basa parcialmente en el trabajo del Independent JPEG Group.

#### 15.9. **Biblioteca FreeType**

Partes de este software tienen derechos de autor de © 2017 Kakadu Software Pty Ltd. Todos los derechos reservados.

#### 15.10. **Kakadu Software**

Portions of this software are copyright © 2017 Kakadu Software Pty Ltd. All rights reserved.

#### 15.11. **pixtran (pixtools)**

© Copyright 2007 EMC Corporation. Todos los derechos reservados.

Los derechos de propiedad intelectual de EMC y de sus licenciantes en el software están protegidos por todas las teorías jurídicas aplicables al área geográfica en la que se utilice el software;

ABBYY no realiza ante Usted declaraciones ni garantías de ningún tipo en nombre de EMC.

EMC se reserva todos los derechos que no se otorguen expresamente en el presente.

#### **15.12. Encabezado TWAIN**

El kit de herramientas TWAIN se proporciona «tal cual». El desarrollador y los distribuidores del kit de herramientas TWAIN niegan cualquier garantía, implícita, expresa o establecida por ley, incluidas, entre otras, las garantías de comerciabilidad, no vulneración de derechos de terceros e idoneidad para un fin concreto. Ni los desarrolladores ni los distribuidores serán responsables de cualesquiera daños, ya sean directos, indirectos, especiales, accesorios o emergentes, como resultado de la reproducción, modificación, distribución u otra utilización del kit de herramientas TWAIN.

15.13. El SOFTWARE puede contener software de terceros. Puede encontrar información sobre el software de terceros y las licencias de dicho software en el SOFTWARE o en la documentación que acompaña al SOFTWARE.

### **16. Jurisprudencia**

16.1. Si el SOFTWARE se ha adquirido en los Estados Unidos, Canadá, México, Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Montserrat, Nicaragua, Panamá, Islas Turcas y Caicos, Islas Vírgenes o Taiwán, el presente CLUF se registrará e interpretará de acuerdo con las leyes del estado de California (Estados Unidos). Usted accede a que cualquier disputa que pudiere surgir en relación con este CLUF o con el SOFTWARE se someta a la exclusiva jurisdicción y competencia de los juzgados federales o estatales del condado de Santa Clara, en el estado de California. Para evitar dudas con respecto a si el SOFTWARE se ha adquirido en los Estados Unidos, Usted ha adquirido (comprado) el SOFTWARE a ABBYY USA Software House, Inc.

16.2. Si el Software se ha adquirido en Japón, el presente CLUF se registrará e interpretará de acuerdo con las leyes de Japón, y las partes aceptan la jurisdicción exclusiva del tribunal del distrito de Tokio (Japón).

16.3. Si el SOFTWARE se ha adquirido en Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Hungría, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, Rumanía, Suecia o cualquier otro país miembro de la Unión Europea que no se mencione directamente en el artículo 16.4 del presente CLUF, o bien en Islandia, Liechtenstein, Noruega, Suiza, Albania, Bosnia y Herzegovina, Georgia, Irak, Israel, Macedonia del Norte, Moldavia, Montenegro, Serbia, Turquía o Ucrania, el presente CLUF se registrará e interpretará conforme a las leyes fundamentales vigentes en Alemania. Los tribunales de Múnich tendrán jurisdicción exclusiva sobre todas las disputas relacionadas con este CLUF.

16.4. Si el SOFTWARE se ha adquirido en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República de Irlanda, Gibraltar, Guernesey, Isla de Man, Islas Caimán, Islas Vírgenes Británicas o Jersey, este CLUF se registrará e interpretará conforme a las leyes de Inglaterra y Gales, y todas las partes aceptarán la exclusiva jurisdicción de los tribunales de Inglaterra y Gales.

16.5. Si el SOFTWARE se ha adquirido en Australia, Nueva Zelanda, Papúa Nueva Guinea, la isla Christmas, las islas Cocos, las islas Cook, Fiyi, Niue, la isla Norfolk o Tokelau, este CLUF se registrará e interpretará según las leyes del estado de Nueva Gales del Sur (Australia), y las partes aceptan la jurisdicción exclusiva de los tribunales estatales y federales de dicho estado.

16.6. Si el SOFTWARE se ha adquirido en Rusia, Bielorrusia, Kazajistán u otro país de la CEI, a excepción de Moldavia, el presente CLUF se registrará e interpretará conforme a las leyes fundamentales vigentes en la Federación de Rusia.

16.7. Si se aplica el artículo 16.6 y es Usted una persona jurídica o un empresario individual (persona que opera por sí misma sin el uso de una estructura empresarial o socios y es el único responsable de las acciones del negocio), cualquier disputa, controversia o diferencia de opinión



resultante del CLUF o relativa al mismo se resolverá en exclusiva en el tribunal de arbitraje de Moscú (Federación de Rusia). Si se aplica el artículo 16.6 y es Usted una persona física, el tribunal del distrito de Kuzminsky, en Moscú (Federación de Rusia), tendrá la jurisdicción exclusiva sobre todas las disputas relacionadas con este CLUF.

- 16.8. En los casos descritos en los artículos 16.1 a 16.7, el presente CLUF no se regirá por las normas de conflicto de leyes de ninguna jurisdicción, ni por la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías, cuya aplicación está expresamente excluida.
- 16.9. Si el SOFTWARE se ha adquirido (comprado) en un país distinto de los enumerados en las secciones 16.1 a 16.7, este CLUF se regirá e interpretará conforme a las leyes fundamentales vigentes en el país donde Usted haya adquirido (comprado) el SOFTWARE.

## **17. Rescisión**

- 17.1. A menos que acuerde lo contrario con ABBYY en un acuerdo por escrito independiente o que se disponga lo contrario en el CLUF o en la documentación del SOFTWARE, este CLUF tendrá efecto de perpetuidad desde la fecha en que Usted muestre su aceptación en los términos dispuestos al comienzo del CLUF o en la medida en que lo permita la ley aplicable. En la medida en que la legislación aplicable requiera la declaración de un período de vencimiento para el presente CLUF, este CLUF tendrá la vigencia máxima permitida, pero, en cualquier caso, al menos la misma vigencia que los derechos de autor del SOFTWARE, y en este caso vencerá automáticamente sin nueva notificación una vez transcurrido dicho período.
- 17.2. Sin perjuicio de ningún otro derecho, ABBYY podrá rescindir el presente CLUF si Usted incumple las condiciones del mismo. En tal caso, Usted deberá destruir todas las copias del SOFTWARE y todos sus componentes, y desinstalar el SOFTWARE de sus Equipos.
- 17.3. Usted podrá rescindir el presente CLUF destruyendo todas las copias del SOFTWARE y todos sus componentes, y desinstalando el SOFTWARE.
- 17.4. Dicha rescisión no Le libera a Usted de Su obligación de pagar el SOFTWARE. Las definiciones y los artículos 2, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 3.4.4 seguirán vigentes tras la rescisión o el vencimiento de este CLUF, independientemente de cuál sea el motivo. No obstante, ello no implicará ni creará ningún derecho continuado a usar el SOFTWARE tras la rescisión o vencimiento de este CLUF.

## **18. Disposiciones varias**

- 18.1. En el transcurso de la activación, la instalación, el funcionamiento, el registro o la asistencia técnica y el mantenimiento del SOFTWARE, puede que se le pida que facilite a ABBYY cierta información personal (incluida, entre otra, su nombre, dirección postal, dirección de correo electrónico, número de teléfono o nombre de su empresa [si corresponde]) y técnica (incluida, entre otra, las características de Su software, software de terceros o el Número de serie de Su SOFTWARE). Usted puede optar por no facilitarnos esta información personal o técnica, en cuyo caso se le podría negar en un futuro la asistencia técnica o el mantenimiento del SOFTWARE disponibles para clientes de ABBYY que han facilitado información personal o técnica, si dicha información es esencial para prestarle asistencia técnica o mantenimiento del SOFTWARE o es un requisito para recibir la asistencia técnica o el mantenimiento del SOFTWARE y no contraviene la ley aplicable. Por ejemplo, para proporcionarle asistencia técnica, ABBYY necesita procesar su correo electrónico o número de teléfono para comunicarse con usted. Usted acepta no facilitar más información personal o técnica de la que ABBYY o un Socio de ABBYY necesiten y que ABBYY o sus filiales o Socios de ABBYY puedan tratar Su información personal o técnica (recogerla o utilizarla, entre otros fines), de acuerdo con la legislación aplicable, siempre que se protejan los datos y se preserve su confidencialidad en caso de que así lo exija la legislación vigente. Para obtener más información sobre el tratamiento de datos personales, consulte la Política de confidencialidad (<https://www.abbyy.com/privacy>).

- 18.2. El SOFTWARE puede establecer una conexión periódica a Internet con un servidor seguro de ABBYY para comprobar el estado del SOFTWARE o descargar actualizaciones e información técnica necesarias para el funcionamiento del SOFTWARE.
- 18.3. ABBYY podrá enviarle correos electrónicos con noticias sobre la empresa y sus productos, información sobre ofertas especiales, consejos sobre el uso de productos y otra información relativa a la empresa y el producto, siempre y cuando ABBYY esté legitimada para hacerlo (por ejemplo, ha recibido Su consentimiento para recibir dicha información). Usted puede darse de baja en cualquier momento (<https://www.abbyy.com/privacy>).
- 18.4. En el supuesto de reclamaciones o demandas contra Usted en relación con Su utilización del SOFTWARE, Usted deberá informar por escrito a ABBYY puntualmente y, si es posible, en un período de tres (3) días laborables desde que Usted tenga conocimiento de las mismas. Usted llevará a cabo todas las acciones necesarias para que ABBYY tome parte en los procedimientos o vistas y se ocupe de la defensa de dichas reclamaciones o demandas en los tribunales o la institución de arbitraje, y proporcionará a ABBYY toda su colaboración y toda la información que ABBYY pudiere estimar necesaria o útil para la resolución de las reclamaciones o demandas, inmediatamente después de la recepción de una consulta de ABBYY (y, siempre que sea posible, no más tarde de (7) días desde el momento de la recepción).
- 18.5. A menos que las partes acuerden lo contrario, el Software cuya licencia se otorga en virtud de este CLUF exige el pago de una contraprestación. A efectos del presente CLUF, «contraprestación» es el precio de la Licencia establecido por ABBYY o un Socio de ABBYY, que será pagadero de acuerdo con los procedimientos de pago establecidos por ellos, o bien estará incluido en el valor del equipamiento o hardware obtenido por Usted o formará parte de la contraprestación pagadera por Usted por la versión completa del SOFTWARE.
- 18.6. Si alguna parte del presente CLUF se considera nula o carente de fuerza ejecutiva, no se verá afectada la validez del resto del CLUF, que seguirá teniendo validez y fuerza ejecutiva de acuerdo con sus condiciones.